

**Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) n° 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)**

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2010/C 170/11)

Número de referencia de ayuda estatal	X 227/10	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	ARAGON Artículo 107.3.c	
Autoridad que concede las ayudas	Dirección General de Fomento Agroalimentario Cº Cogullada 65 Zaragoza <a href="http://portal.aragon.es/portal/page/portal/AGR/AGROALIMENTACION">http://portal.aragon.es/portal/page/portal/AGR/AGROALIMENTACION</a>	
Denominación de la medida de ayuda	Subvenciones en materia de mejora de la comercialización de los productos agroalimentarios	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden de 18 de abril de 2010 del Consejero de Agricultura y Alimentación, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de mejora de la comercialización de los productos agroalimentarios	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	1.11.2009—31.10.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Industria de la alimentación, Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos, Fabricación de bebidas	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 1,30 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50,00 %	—
Ayudas a las PYME para su participación en ferias comerciales (Art. 27)	50,00 %	—
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	25,00 %	0 %
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60,00 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://benasque.aragob.es:443/cgi-bin/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=517066340606>

Número de referencia de ayuda estatal	X 229/10	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	España	
Nombre de la región (NUTS)	PAIS VASCO Regiones no asistidas	
Autoridad que concede las ayudas	Tomás Orbea, Director General de SPRI-Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial SPRI, S.A Alameda Urquijo, 36 48011 Bilbao (Vizcaya) <a href="http://www.spri.es">http://www.spri.es</a>	
Denominación de la medida de ayuda	Programa CONNECT, Ayudas a proyectos empresariales desarrollados por jóvenes empresas industriales (o de servicios conexos) innovadoras y con alto potencial de crecimiento.	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	ANUNCIO de modificación y ampliación de vigencia del Programa CONNECT de ayudas a proyectos empresariales desarrollados en la Comunidad Autónoma del País Vasco por jóvenes empresas industriales (o de servicios conexos) innovadoras y con alto potencial de crecimiento. BOPV, núm 86, 11 de mayo de 2010	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación X294/2009 Además de la ampliación de la duración, en la parte relativa a las entidades beneficiarias, se ha añadido como requisito que la empresa deberá crear un mínimo de 25 nuevos empleos en el periodo de desarrollo del proyecto, contando como dato de partida la media de los doce últimos meses. Prolongación X294/2009 Se prorroga y se amplía la duración del programa de ayudas hasta el 31/12/2013.	
Duración	28.2.2009—31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 2,50 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a empresas jóvenes e innovadoras (Art. 35)	2 500 000,00 EUR	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

[http://www.euskadi.net/cgi-bin\\_k54/bopv\\_20?c&f=20100511&a=201002412](http://www.euskadi.net/cgi-bin_k54/bopv_20?c&f=20100511&a=201002412)

Número de referencia de ayuda estatal	X 230/10	
Estado miembro	Dinamarca	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	DANMARK Artículo 107.3.c	
Autoridad que concede las ayudas	Arbejdstilsynet (The Danish Working Environment Authority) Postboks 1228, 0900 København C www.at.dk	
Denominación de la medida de ayuda	Aid for research in working conditions.	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	1) Finance Act 2010, note number 115 to § 17.21.08 2) Order number 1530, December 27, 2009	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación N439/2006 There are no stricter criteria requirements. Prolongación N439/2006 The changes regard an extension of the scheme until 2013 (i.e. extension of 4 years) and consequently an increase of the most recent approved budget — N 439/2006 of 11 August 2006 — from DKK 359,6 million (approx. EUR 47,9 million) for the period 2003-2009 to DKK 616 million (approx. EUR 82 million) for the period 2003-2013. The scheme now falls under the scope of Commission regulation (EC) No 800/2008 of 6 August 2008. The scheme under this regulation will begin 21 May 2010 with a yearly budget until 2013 of approx. DKK 60 million.	
Duración	21.5.2010—31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	DKK 60,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación fundamental [Art. 31, apdo. 2, letra a)]	100,00 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.oes-cs.dk/bevillingslove/doctopic?book=BEVPUBL.FL10A&searchtype=3&topic=17.21.08#firsthit>

[http://www.at.dk/REGLER/Bekendtgorelser/A/Arbejds miljoforskningsfonden-1530.aspx?sc\\_lang=da](http://www.at.dk/REGLER/Bekendtgorelser/A/Arbejds miljoforskningsfonden-1530.aspx?sc_lang=da)

[http://www.at.dk/OM%20ARBEJDSTILSYNET/Arbejds miljoforskningsfonden.aspx?sc\\_lang=da](http://www.at.dk/OM%20ARBEJDSTILSYNET/Arbejds miljoforskningsfonden.aspx?sc_lang=da)

[http://www.at.dk/OM%20ARBEJDSTILSYNET/Arbejds miljoforskningsfonden/Fondens-strategi-/Strategi-2009-10.aspx?sc\\_lang=da](http://www.at.dk/OM%20ARBEJDSTILSYNET/Arbejds miljoforskningsfonden/Fondens-strategi-/Strategi-2009-10.aspx?sc_lang=da)

Número de referencia de ayuda estatal	X 232/10	
Estado miembro	Finlandia	
Número de referencia del Estado miembro	Suomen tasavalta	
Nombre de la región (NUTS)	—	
Autoridad que concede las ayudas	Työ- ja elinkeinotoimistot, elinkeino-, liikenne- ja ympäristökeskukset Työ- ja elinkeinoministeriö PL 32 00023 VALTIONEUVOSTO www.tem.fi, www.ely-keskus.fi, www.mol.fi	
Denominación de la medida de ayuda	Palkkatukiohjelma	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Julkisesta työvoimapaalvelusta annetun lain (1295/2002) 7 luku, erityisesti 1 a § ja 9 § Suomen säädöskokoelma, julkaistu Helsingissä 5 päivänä toukokuuta 2010, N:o 311-320	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación N115/1995 Palkkatuen myöntämistä koskevien säännösten täsmentäminen elinkeinotoimintaa harjoittavan työnantajan osalta.	
Duración	10.5.2010—31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 51,80 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas para la contratación de trabajadores desfavorecidos en forma de subvenciones salariales (Art. 40)	50,00 %	—
Ayudas en favor de los trabajadores discapacitados en forma de subvenciones salariales (Art. 41)	75,00 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.finlex.fi/fi/laki/ajantasa/2002/20021295>

[http://www.mol.fi/mol/fi/01\\_tyonantajat/06\\_2rekrytoinnin\\_tuki/02\\_palkkatuki/index.jsp](http://www.mol.fi/mol/fi/01_tyonantajat/06_2rekrytoinnin_tuki/02_palkkatuki/index.jsp)

Número de referencia de ayuda estatal	X 233/10	
Estado miembro	Letonia	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Latvia Artículo 107.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	Latvijas Republikas Vides ministrija Peldu iela 25, Rīga, Latvija LV-1494 www.vidm.gov.lv	
Denominación de la medida de ayuda	Atklātais konkurss "Siltumnīcefekta gāzu emisijas samazinošu tehnoloģiju attīstīšana"	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Ministru kabineta 2009.gada 22.decembra noteikumi Nr.1492 "Klimata pārmaiņu finanšu instrumenta finansēto projektu atklāta konkursa "Siltumnīcefekta gāzu emisijas samazinošu tehnoloģiju attīstīšana" nolikums", publicēts Latvijas Vēstnesī 31.12.2009. Nr.206.	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	1.1.2010—1.12.2011	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	LVL 0,88 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	40,00 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.likumi.lv/doc.php?id=202935>